

Expediente nº: 398/2024

Informe de insuficiencia de medios personales

Procedimiento: Contrato mixto suministro e instalación por Procedimiento Abierto Supersimplificado

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN TUTORIZADA DE COMERCIANTES DE LA ZARZA EN EL MARCO DE AYUDAS PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES A MERCADOS Y ZONAS URBANAS COMERCIALES DE LA ZARZA, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATION EU.

Surge la necesidad de contratar una empresa especializada para el servicio consistente en la planificación y desarrollo de un plan de capacitación tutorizada de comerciantes de LA ZARZA.

Esta actuación está encuadrada en los gastos financiables de “sensibilización y formación” del proyecto de fondos europeos, que este Ayuntamiento está ejecutando en la calle urbana más comercial, con el objeto de actualizar y transformar la capacidad del comercio de cercanía y abastecer las necesidades de productos y servicios en un nuevo entorno digital.

La fecha de desarrollo del contrato estará comprendida en la anualidad 2024, estableciéndose una duración del contrato de dos meses, debiendo estar ejecutado antes del 30 de junio de 2024. se contempla prórroga. Al carecer este Ayuntamiento de medios propios, tanto materiales como humanos, para realizar el servicio necesario, se debe acudir a la contratación externa con una empresa especializada en este ramo de actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades requeridas.

Es por todo lo expuesto anteriormente, por lo que desde el Servicio de Urbanismo, se propone al Servicio de Contratación Administrativa de este Ayuntamiento la incoación de un expediente de licitación para adjudicar el servicio objeto de contratación.

En La Zarza, a fecha de firma electrónica.

Técnico de gestión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

